

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-151220

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,075

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,075) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Eugenia Durán de Miranda, Subdirectora de Administración, somete a consideración solicitud de aceptación de pérdida total de motocicleta.
- II- Que en fecha 31 de mayo de 2020, a consecuencia de la Tormenta Amanda que azotó a nuestro país, se inundaron varios vehículos que se encontraban estacionados en el parqueo de la Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales CAMST y entre ellos se encontraba la motocicleta marca SYM modelo WOLF placa M-133-428.
- III- Que según diagnóstico elaborado por la Aseguradora Seguros e Inversiones S.A., - SISA, S.A., esta fue declarada pérdida total, motocicleta que se encuentra asegurada según póliza AUTO No.200889, por un valor de US\$610.31, por lo que solicitaron hacerles entrega de la placa y tarjeta de circulación de la misma las cuales fueron remitidas con fecha 5 de octubre de 2020.
- IV- Que según el monto a indemnizar por la pérdida total de la motocicleta antes mencionada este será por la cantidad asegurada de US\$610.31, monto al cual se le descontara la cantidad de US\$34.29, por gastos de traspaso del bien, por lo que el monto a indemnizar será por US\$569.92, monto que será entregado por medio de cheque a favor de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA.
- V- Que dado que SISA, S.A., ha declarado pérdida total la motocicleta marca SYM modelo WOLF con número de placa M-133-428, es necesario que el Departamento de Control de Bienes, realice el descargo en el sistema de activo fijo e ingresar al mismo sistema la nueva motocicleta que se adquiera producto del desembolso brindado por la aseguradora.
- VI- Que para dar seguimiento a la indemnización del bien antes mencionado es necesario que el Señor Alcalde Municipal realice el traspaso de dominio de propiedad a la aseguradora SEGUROS E INVERSIONES, S.A.– SISA, S.A.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Aceptar como pérdida total la motocicleta marca SYM modelo WOLF con placa M-133-428.**
2. **Aceptar la indemnización por pérdida total de la motocicleta antes mencionada que por medio de cheque a nombre de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, brinda la aseguradora SEGUROS E INVERSIONES, S.A.- SISA, S.A., por un monto de QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE 92/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$569.92), para la adquisición de una nueva motocicleta.**
3. **Autorizar al Departamento de Control de Bienes, de la Subdirección de Administración, para que del sistema de activo fijo la motocicleta marca SYM modelo WOLF con placa M-133-428, sea descargada de los bienes muebles de la municipalidad, así mismo se incorpore el nuevo bien adquirido, producto del desembolso brindado por la aseguradora.**
4. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, para que realice el traspaso de dominio de propiedad del bien municipal antes descrito a la aseguradora SEGUROS E INVERSIONES, S.A. SISA, S.A.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**